



INFORME IMPACTO DEMOGRÁFICO

BLOQUE 1: Fundamentación

Información básica para contextualizar y justificar la elaboración del informe sobre impacto demográfico

Identificación básica de la norma, plan o programa	Proyecto de decreto por el que se aprueba la estrategia regional de infraestructura verde, conectividad y restauración ecológica.
Órgano responsable de su tramitación	Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad

Justificación	Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha (artículo 8, apartado1).
---------------	--

Objeto de la norma, plan o programa	<p>El objetivo de este decreto es aprobar la estrategia regional de infraestructura verde, conectividad y restauración ecológica.</p> <p>Los objetivos de la Estrategia Regional son:</p> <p>Objetivo 1. Consolidar una red ecológica regional funcional, conectada y adaptativa.</p> <p>Objetivo 2. Proteger, restaurar y gestionar activamente el capital natural regional</p> <p>Objetivo 3. Integrar la Infraestructura Verde en la ordenación del territorio y las políticas sectoriales.</p> <p>Objetivo 4. Reforzar la provisión de servicios ecosistémicos y la funcionalidad territorial</p> <p>Objetivo 5. Impulsar la cohesión territorial y el desarrollo sostenible a través de la Infraestructura Verde</p> <p>Objetivo 6. Garantizar una gobernanza territorial eficaz, participativa y adaptativa</p>
-------------------------------------	---



BLOQUE 2: Situación de inicio/partida en la materia a regular

Análisis sobre la situación de partida en las zonas afectadas por la despoblación y sobre el alineamiento con la Estrategia frente a la despoblación

1. Analizar la existencia de alguna diferencia o dificultad especial en la situación de partida en la materia a regular entre las zonas rurales escasamente pobladas (Z.E.P) o en riesgo de despoblación (Z.R.D.) y el resto de la Región.

Este análisis se efectuará en los cuatro ámbitos de actuación de la política pública frente a la despoblación

Ámbito de prestación de servicios públicos	SÍ	Se identificarán las diferencias o dificultades
	NO	El despliegue de la infraestructura verde no incide en la prestación de servicios públicos
Ámbito de la cohesión económica	SÍ	Se identificarán las diferencias o dificultades
	NO	La infraestructura verde no incide en el ámbito de la cohesión económica
Ámbito de la cohesión social	SÍ	Se identificarán las diferencias o dificultades
	NO	La Estrategia Regional no incide en la cohesión social
Ámbito de la cohesión territorial	SÍ	Se identificarán las diferencias o dificultades
	NO	La Estrategia Regional no incide en la cohesión territorial

2. Analizar el alineamiento con la Estrategia Regional frente a la Despoblación (E.R.D.), de tal manera que se identifique si la norma, plan o programa responde a alguno de los objetivos y/o de las medidas contempladas en la E.R.D.

SÍ	<p>La Estrategia Regional se alinea con el eje transversal del EDP:</p> <p>(ET1) La transición ecológica</p> <p>Y con las siguientes líneas, objetivos y actuaciones, aunque las medidas indicadas EDR no se desarrollan en el mismo:</p> <p>LE1- Diversificar la actividad económica</p> <p>OE E 1.1 Fomentar el turismo rural</p>
----	---



	<p>A E 1.1.3 Puesta en valor de los recursos naturales</p> <p>LE4- Modernización del sector agrícola y ganadero</p> <p>OE E 4.1 Mejora de la posición de l@s agricultor@s en la cadena de valor</p> <p>LE5- Modernización del sector forestal</p> <p>OE E 5.2 Puesta en valor de los ecosistemas forestales</p> <p>A E 5.2.5 Fomentar la gestión y uso sostenible del patrimonio natural</p> <p>OE E 5.3 Apoyo a la bioeconomía</p> <p>A E 5.3.1 Potenciar los proyectos de bioeconomía</p> <p>LT1- Cooperación con las entidades locales para la ordenación urbanística.</p> <p>OE T 1.1 Apoyo a la redacción de instrumentos de planeamiento general</p> <p>LT4- Garantizar el abastecimiento de agua y el saneamiento y depuración de aguas residuales</p> <p>OE T 4.1 Modernización y mejora de eficiencia de las redes de agua potable.</p> <p>OE T 4.2 Mejora en el tratamiento de aguas residuales:</p>
NO	Se analizará si la norma, plan o programa tiene incidencia en las Z.E.P y en las Z.R.D.

BLOQUE 3: Análisis de las medidas contempladas en la norma, plan o programa

Concreción de las medidas específicas y generales contempladas en la norma, plan o programa que tienen incidencia en las Z.E.P. y las Z.R.D, así como estimar su alcance en las mismas

1. Analizar si se contemplan medidas específicas para las Z.E.P. y para las Z.R.D.	sí	Se identificarán las medidas
	NO	La Estrategia Regional es un marco general para la ordenación territorial y los recursos naturales y lo hace para toda la región y a diferentes escalas, por lo que no se contemplan medidas específicas para las ZEP y ZRD



2. Analizar si dentro de las medidas generales existe alguna incentivación positiva hacia las Z.E.P. y las Z.R.D.	sí	Se identificará el sistema de incentivación positiva
	NO	Como se ha comentado La Estrategia Regional es un marco general para la ordenación territorial y los recursos naturales y lo hace para toda la región, con despliegues a diferentes escalas, por lo que no se contemplan medidas de incentivación positiva para las ZEP y ZRD
3. En el caso de que no se contemplen medidas específicas o de incentivación positiva, se analizará si las medidas generales resuelven la situación de partida en las Z.E.P. y las Z.R.D.	En caso afirmativo	<p>La Estrategia Regional es un marco general para la ordenación territorial, que con sus tres componentes principales: biodiversidad, conectividad y servicios ecosistémicos, incide directamente en la puesta en valor del patrimonio natural, desarrollo del turismo rural, modernización del sector agrícola y forestal, modernización del sector agrario, y a gestión forestal sostenible.</p> <p>De la misma forma la estrategia de infraestructura verde explicitará sobre el territorio los servicios ecosistémicos fundamentales, como los de provisión de recursos y alimentos, que pueden contribuir a la valorización económica de los mismos.</p> <p>Por otra parte, las inversiones finalistas público privadas que se implementarán mediante la restauración de ecosistemas, supondrán un evidente incentivo económico en las economías rurales.</p> <p>Todo ello puede trasladarse a una diversificación económica de los municipios incluidos en la misma y en la cohesión territorial.</p>
	En caso negativo	Se analizarán las medidas generales respecto de los cuatro ámbitos de actuación de la política pública frente a la despoblación del punto B.2.1.



BLOQUE 4: Valoración del impacto de las medidas

Evaluación de la contribución u obstaculización de las medidas de la norma, plan o programa a los objetivos de la política regional de la lucha frente a la despoblación

1. Analizar si las medidas de la norma, plan o programa generan dificultades o desventajas en las Z.E.P. y las Z.R.D	En caso afirmativo	
	Se identificará la desventaja generada y sus implicaciones en materia de la lucha frente a la despoblación	
2. Analizar si las medidas de la norma, plan o programa resuelven las diferencias o dificultades de inicio	Sí	<p>Como se ha comentado, la Estrategia Regional es un marco general para la ordenación territorial y los recursos naturales y lo hace para toda la región y a diferentes escalas de despliegue, por lo puede ayudar a resolver las diferencias o dificultades de inicio, dado que los entornos rurales incluidos en las ZEP y ZRD se pueden beneficiar en mayor medida que los no afectados, al coincidir la infraestructura verde en sus tres componentes mayormente con los mismos.</p> <p>En cualquier caso, se debe entender como una norma en la que apoyarse para su desarrollo las acciones previstas en las líneas del ERD mencionadas en el apartado B2 del presente informe.</p>
	NO	Se justificará la imposibilidad de resolución
3. Analizar si las medidas de la norma, plan o programa establecen mejoras en las Z.E.P. y en las Z.R.D. que no estén previstas en E.R.D.	En caso afirmativo	
	<p>Las mejoras se relacionan con el desarrollo de nuevas oportunidades en el entorno rural, como el turismo de naturaleza, impacto económico de las inversiones previstas en el plan de restauración sobre las empresas agrarias y forestales, así como las posibilidades de promoción de productos de calidad diferenciada, y valoración económica de los servicios ecosistémicos (provisión de alimentos, recursos hídricos, sumideros de carbono, etc.)</p> <p>También el desarrollo de la Estrategia sirve de marco de referencia a la redacción de los instrumentos de ordenación municipal y la correcta gestión de los recursos hídricos, lo que puede ayudar al cumplimiento</p>	



	de los objetivos de la política pública regional frente a la despoblación de las zonas rurales escasamente pobladas (Z.E.P.) o las zonas en riesgo de despoblación (Z.R.D.)
--	---

BLOQUE 5: Valoración final del impacto demográfico de la norma, plan o programa

Evaluación de los efectos que la norma, plan o programa tiene en las Z.E.P o en las Z.R.D

<p align="center">IMPACTO DEMOGRÁFICO DE LA NORMA, PLAN O PROGRAMA</p> <p align="center">Se señalará si el proyecto de norma, plan o programa tiene un impacto demográfico positivo, negativo o neutro. Además, se indicará la/s causa/s del impacto.</p>	
POSITIVO	
<input type="checkbox"/>	Se prevé de su aplicación una disminución o eliminación de las diferencias o dificultades detectadas en la situación de partida en la materia a regular entre las Z.E.P. o las Z.R.D. y el resto de la Región, contribuyendo con ello al cumplimiento de los objetivos de la política pública regional frente a la despoblación
<input checked="" type="checkbox"/>	Se incorporan medidas no previstas en la E.R.D. pero que generan mejoras en las Z.E.P. y Z.R.D.
NEGATIVO	



<input type="checkbox"/>	No se prevé, como consecuencia de su aplicación, una eliminación o disminución de las de las diferencias o dificultades detectadas en la situación de partida en la materia a regular entre las Z.E.P. o las Z.R.D. y el resto de la Región
<input type="checkbox"/>	Se generan diferencias o dificultades, impidiendo con ello el cumplimiento de los objetivos de la política pública regional frente a la despoblación.
NEUTRO	
<input type="checkbox"/>	No existiendo diferencias o dificultades en la situación de partida en la materia a regular entre las Z.E.P. o en Z.R.D. y el resto de la Región, no se prevé una modificación de esta situación
<input type="checkbox"/>	No puede establecerse una relación entre sus efectos y los objetivos de la política pública regional frente a la despoblación y, además, sus medidas no tienen incidencia en ningún grupo de población.

BLOQUE 6: Incorporación de mejoras e informe final

Resumen de las medidas que se incorporen en la norma, plan o programa con incidencia en las políticas públicas de la lucha frente a la despoblación, así como valoración final sobre el impacto demográfico

<p>Resumen de las medidas que se incorporen en la norma, plan o programa con incidencia en las políticas públicas de la lucha frente a la despoblación</p>	<p>La Estrategia Regional, supondrá una herramienta con visión a largo plazo para promover e implementar un cambio en el modelo de ordenación y planificación territorial, enmarcado en un proceso hacia la transición ecológica.</p> <p>Todo ello es además un apoyo y guía a la diversificación de la economía, puesta en valor de las recursos naturales y servicios ecosistémicos</p>
--	---



Castilla-La Mancha

<p>Resultado final de la valoración sobre el impacto demográfico de la norma, plan o programa (positivo, negativo o neutro), junto con una breve argumentación que lo justifique</p>	<p>El impacto final de la Estrategia Regional de Infraestructura Verde, Conectividad y Restauración Ecológica de Castilla- La Mancha, puede estimarse positivo.</p> <p>Esto es así porque la Estrategia y el posterior despliegue de la infraestructura verde, se alinea con algunas líneas y objetivos establecidos en la E.R.D, e introduce algunas mejoras para las Z.E.P. y en las Z.R.D. que no estén previstas en la misma, relacionadas con el desarrollo económico y el establecimiento de un marco regional organizado para la ordenación territorial, valoración de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos y el aprovechamiento sostenible de los mismos.</p>
--	---

En Toledo, en la fecha indicada en la huella digital.

LA DIRECTORA GENERAL DE MEDIO NATURAL
Y BIODIVERSIDAD